

Diputados del Revolucionario Institucional lo plantean

Debe EU dejar de aplicar herbicidas en la frontera

Arturo R. Pansza

La administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa está obligada a solicitar al gobierno de Estados Unidos el cese de aplicación de herbicidas en los límites del Río Bravo, por parte de la Patrulla Fronteriza, que supuestamente tiene el propósito de combatir la flora acuática conocida como carrizo, ante la presunción de que sirve de escondite para los braceros.

Fueron los diputados federales del PRI, Horacio Garza Garza y Miguel Ángel González Salum, quienes refirieron que las autoridades estadounidenses tienen previsto efectuar la aplicación del tóxico en una extensión de terreno al margen del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas y tan sólo a unos metros de una de las tomas

de agua de abastecimiento municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Horacio Garza, en este marco, dijo que de acuerdo con la opinión técnica emitida por la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el herbicida denominado glifosfato o imazapair, en altas concentracio-

nes debe mantenerse fuera de drenes, colectores y vías de aguas.

Refirió que a pesar de las observaciones, el herbicida se aplicaría a 600 metros de la captación de la

planta potabilizadora de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no obstante que las recomendaciones preventivas señalan que debe ser a un margen de 800 metros, "circunstancia que entraña un riesgo evidente, por ser el Río Bravo la fuente de abastecimiento de agua para uso y consumo humano de más de un millón de habitantes de la zona ribereña".

A su vez, González Salum indicó que en el Río Bravo existen 11 captaciones para el suministro de agua potable, desde Nuevo Laredo

hasta Matamoros, lo que ha generado una justificada preocupación social en la frontera mexicana, por la aplicación de dicho herbicida.

Expuso que resulta preocupante que de acuerdo con el proyecto de aplicación, se pretenda hacer de forma aérea, corriéndose el eminente riesgo de que los componentes químicos se dispersen por el efecto del

viento, lo que implica un grave peligro si se toma en consideración que pruebas realizadas por la Universidad de California, demostraron

que el glifosfato o imazapair puede extenderse en una aérea de hasta 400 metros durante la aplicación terrestre y de 800 metros en la aérea.

Abundó que "algunas instituciones de carácter internacional como la Organización Mundial de la Salud, han clasificado al herbicida de referencia como un producto extremadamente tóxico para la salud humana".

Estimó que si la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo y la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, no cuentan con la información técnica oficial de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entonces se vuelve doblemente inaceptable.

